

ADJUDICA CUPOS EN PABELLÓN DE CHILE EN FERIA CHINA FISHERIES 2011

Santiago, 5 de agosto de 2011

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J-700

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3° y 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; la Resolución N°J-023 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, ambas de 2011; la Resolución de la Contraloría General de la República N°1.600, de 30 de octubre de 2008; y, el Memorándum N° 4574 de la Jefa del Subdepartamento Alimentos Procesados, de 4 de agosto de 2011; y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que, por Resolución N°J-023, de 18 de enero de 2011 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, se aprobaron las Bases de Licitación Pública del Programa Anual de Ferias Internacionales, mediante el cual se estableció el procedimiento que regula los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en las ferias internacionales cuya organización corresponde a la Dirección General, a través de la Dirección de Promoción de Exportaciones.
- 2. Que, con fecha 1 de junio de 2011, se abrió, a través de la página web www.prochile.cl, la convocatoria a los interesados en participar como expositores en el Pabellón oficial de Chile en la feria internacional China Fisheries 2011 iniciativa enmarcada en los planes de apoyo para la promoción del sector productos del mar a nivel internacional con indicación de la fecha de cierre de la misma, los tipos de stand disponibles y el valor de la cuota de participación respectivo, así como los datos de la persona de contacto y antecedentes generales de la feria.
- 3. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 de las Bases de Licitación aludidas en el numeral 1 de estos considerandos, una vez cerrada la etapa de inscripción de las empresas interesadas, corresponde dictar una resolución de adjudicación de los cupos para la participación en el pabellón de Chile, indicando las empresas que han cumplido todos los requisitos previstos en el numeral 3 de las referidas Bases.

RESUELVO:





I. ADJUDÍCASE un stand de 9 m² en el Pabellón de Chile en la Feria Internacional China Fisheries 2011, a realizarse en Qingdao, China, entre los días 1 y 3 de noviembre de 2011, a las empresas que se individualizan a continuación:

NOMBRE EMPRESA	RUT EMPRESA
INVERTEC PESQUERA MAR DE CHILOE S.A.	79.797.990-2
FRIGORIFICO FIORDOSUR S.A.	96.596.220-4
CISANDINA CHILE S.A.	76.090.764-2
CHILE SEAFOODS COMERCIAL SPA	76.053.525-7
ACUINOVA CHILE S.A.	95.023.000-2
INTEGRA CHILE S.A.	96.883.310-3
PESQUERA VILLA ALEGRE S.A.	76.361.550-2
CIA. PESQUERA CAMANCHACA S.A.	93.711.000-6
EXPORTADORA LOS FIORDOS LIMITADA	79.872.420-7

- II. NOTIFÍQUESE de esta adjudicación, por correo electrónico, a las empresas indicadas en la tabla contenida en el numeral I precedente y de que deberán completar la Encuesta de Satisfacción correspondiente, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la finalización de la Feria.
- III. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7° de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CRISTIAN MATURANA SANHUEZA

Director Administrativo

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Distribución:

1.- Subdepartamento Alimentos Procesados - Direconproex

2 - Subdepartamento Informática (L. Fuentealba)

ONESE Deny